

RIO GALLEGOS, 30 JUL 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.659/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Natalia MICHNIUK mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido en carácter de Maestrando de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades - Orientación Sociología, realizada los días 26 y 27 de Julio de 2007, en la ciudad de Buenos Aires;

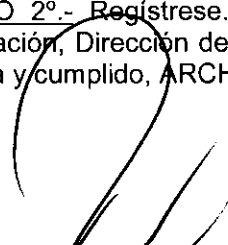
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) según lo establecido en las prescripciones del Acuerdo N° 199/93;

POR ELLO:

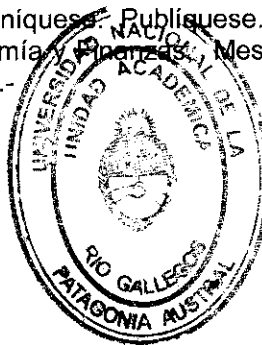
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Natalia MICHNIUK la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido en carácter de Maestrando de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades - Orientación Sociología, realizada los días 26 y 27 de Julio de 2007, en la ciudad de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

446